Bases para participación de Emprendedores Locales en "Feria Navideña Municipal Hijuelas 2022"

1.- CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Hijuelas, invita a participar de la "Feria Navideña Hijuelas 2022"; la cual busca ser un lugar de encuentro para comerciantes y/o productores.

Dicha feria se realizará de la siguiente manera:

- Calle **Eduardo Meins,** desde el día lunes **05 de diciembre a las 16:00 hrs**. y hasta el sábado **24 de diciembre hasta las 17:00 hrs.**

- Calle **Ferruccio Busan,** desde el día sábado **10 de diciembre,** funcionando solo los fines de semanas siguientes: 10, 11, 17 y 18 de diciembre.

Se invita a participar a **58** comerciantes y/o productores, distribuidos de la siguiente manera **35** puestos en calle Eduardo Meins y **23** puestos en calle Ferruccio Busan, quienes podrán participar en la exposición y comercialización de productos, según las exigencias descritas en este documento. Se excluye alimentos.

2.- TIPOS DE STAND

Los tipos de stand que podrán postular a la feria versión 2022 serán:

2.1 Stand Artesanías: Productos manufacturados en pequeña escala, en madera, textil, orfebrería, papelería, entre otros.

2.2 Stand Plantas: En este rubro considera productos tales como plantas ornamentales, suculentas o similares.

2.3 Stand Comercio: Productos de reventa tales como juguetes, ropa, calzado, herramientas, accesorios, entre otros.

3.- SOBRE LOS PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y POSTULACIÓN

Las bases y Formulario de postulación estarán disponibles a través de red social Facebook del municipio y de la página web municipal www.hijuelas.cl y también podrán ser retiradas presencialmente en La Casona ubicada en Manuel Rodríguez #2070 El plazo máximo para poder realizar la postulación será hasta el día 17 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas. Se contará con apoyo para postular, para quienes lo requieran. Quién no cumpla con completar dicho formulario en las fechas y horas establecidas, quedará fuera del proceso de selección.

En dicho formulario de postulación debe seleccionar a que stand postula, de acuerdo las calles antes mencionadas y tipo de funcionamiento.

4.- REQUISITOS Y CONSIDERACIONES PARA POSTULAR

4.1 Residencia en la comuna de Hijuelas (no excluyente). Sólo se podrá solicitar un stand por familia (según RSH)

4.2 Cada expositor debe contar mobiliario propio para la muestra de sus productos (toldo tamaño máximo 3x3 mts. color azul, sillas, mesas y/o mesones)

4.3 Las y los emprendedores seleccionados, deberán cancelar un permiso municipal que incluye derecho de iluminación, un punto de electricidad, seguridad, baño.

5.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para realizar la selección, se considerará la siguiente tabla de evaluación, cuyo puntaje máximo es 100 puntos.

Criterio	Puntaje
Habitante de la Comuna (RSH en Hijuelas 40 pts./Certificado residencia 10 pts./No es de Hijuelas 0 pts.)	
Cuenta con iniciación de actividades (Si 10 pts./No 0 pts.)	
RSH bajo %40 (35 pts.) RSH bajo %60 (15 pts.) RSH bajo %80 (5 pts.)	
Integrante RSH de Tercera Edad o en situación de discapacidad (Si 10 pts./No 0 pts.)	
Perteneciente a programa municipal jefas de Hogar, auto consumo u otro. (Si 5 pts./No 0 pts.)	
Total	/100

De existir igualdad de puntaje entre uno o más emprendedores, se tomará en cuenta el criterio de vulnerabilidad de RSH (más bajo porcentaje será seleccionado), en caso de persistir el empate, el criterio de selección será el orden de inscripción.

Quienes no sean seleccionados, quedarán en lista de espera.

6. DE LAS Y LOS SELECCIONADOS

6.1 Las y los seleccionados, serán notificados vía correo electrónico a más tardar el día 22 de noviembre de 2022.

6.2 Deberán cancelar el permiso municipal correspondiente, a más tardar el día 01 de diciembre 2022 a las 14:00 hrs., en caso contrario su selección será revocada, otorgando su espacio a alguno de los postulantes en Lista de Espera.

6.3 Será obligación de las y los seleccionados el pago del impuesto correspondiente en el Servicio de Impuestos Internos. El monto será fijado por dicha entidad.

7. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA

7.1 El horario de funcionamiento de la feria será desde las 16:00 hrs. hasta las 22:30 hrs. Exceptuando el día viernes 24 de diciembre, día en que la feria comenzará a las 10:00 hrs y finalizará a las 17:00 hrs. De no cumplir este horario, el puesto será revocado.

7.2 Si el seleccionado(a) se ausenta dos días seguidos, sin justificación, el puesto será revocado.

7.3 El mobiliario podrá quedar instalado en la feria, sin embargo, la mercadería es de responsabilidad única de cada uno de las y los emprendedores.

7.4 Los participantes en la feria NO podrán estacionar sus vehículos en las inmediaciones de la Plaza, solo se permitirá detenerse transitoriamente para cargar y/o descargar mercaderías, no más de 15 minutos.

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
ALCALDE

José Saavedra Ibacache
Alcalde
Municipalidad de Hijuelas